

Municipalidad de Recoleta Enlace de Transparencia Departamento de Educación

ORDINARIO N° 23 / 2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU263T0004274, ingresado por el Sr. Jorge Carvajal.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información, referente a la Ley 21.135, realizada por el Sr. Jorge Carvajal.

RECOLETA,

14 OCT 2020

DE: KATERIN CORREA VARGAS

ENLACE DE TRANSPARENCIA DEPTO. DE EDUCACIÓN

A: HÉCTOR CONTRERAS ALDAY

ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Junto con saludarlo cordialmente y de acuerdo a la Ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", por medio del presente, cumplo con informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Jorge Carvajal., mediante solicitud ingresada al Portal de Transparencia Nº MU263T0004274 con fecha 08.10.2020, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitud

Solicito en base a la ley 21135 los criterios fijados por la municipalidad suscrita para la entrega del beneficio mencionado en la ley anteriormente citada. Además del listado de los postulantes y los elegidos al beneficio.

Se ha procedido en requerir dicha información a la Unidad de Gestión de Persona del Depto. de Educación, quien mediante correo electrónico de fecha 13.10.2020 informa que dicha ley no aplica para los trabajadores del Departamento de Educación, con el objeto de dar respuesta a lo requerido por el ciudadano.

Cabe señalar que la información proporcionada es la competente a este Depto., y la que actualmente se encuentra a disposición.

A espera de su buena acogida, saluda atentamente.,

KATERIN CORREA VARGAS ENLACE DE TRANSPARENCIA DEPTO. DE EDUCACIÓN.

RDM/kcv

Adj.; cotizaciones y informe descuento voluntario caopeuch Dirigido a: HÉCTOR CONTRERAS ALDAY Distribución:

Ce: - Unidad de Transparencia

Archivado: Unidad de Asesoria Jurídica DAEM

Katerin Correa

De: Raul Ravanal

Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 13:44

Para: Katerin Correa; Rodrigo Liberona; Alejandro Astudillo; Yanade Muñoz Barros

Asunto: RE: SOLICITA INFORMACIÓN PARA SAI 4274 - SOBRE BENEFICIO DE INCENTIVO AL

RETIRO LEY 21135

La ley N°21.135, no aplica para los trabajadores del Departamento de Educación, esta ley solo hace referencia a los funcionarios municipales, para nuestro caso en lo que respecta a retiro las leyes vigentes son: N° 20.964 (retiro de asistentes) ley N° 20.976 (retiro de docentes).

De: Katerin Correa

Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 13:05

Para: Yanade Muñoz Barros; Raul Ravanal CC: Alejandro Astudillo Lopez; Rodrigo Liberona

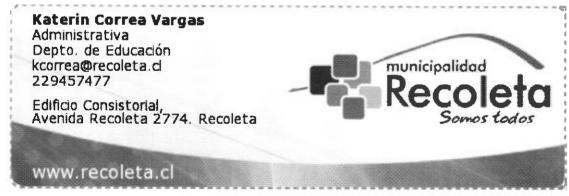
Asunto: SOLICITA INFORMACIÓN PARA SAI 4274 - SOBRE BENEFICIO DE INCENTIVO AL RETIRO LEY 21135

Estimados muy buenas tardes:

Por medio del presente, cumplo con adjuntar y remitir SAI 4274, mediante el cual, están solicitando que se informe los criterios aplicados para la entrega del beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica en la Ley 21.135. Además del listado de los postulantes y los elegidos al beneficio.

Para lo anterior, se entrega un plazo de 5 días hábiles, esto es hasta el **próximo martes 20.10.2020**, en caso de necesitar más tiempo, por favor avisar con anticipación.

Quedo atenta a sus gestiones.



----Mensaje original----

De: Portal de Transparencia [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 10:10 Para: Heriberto Adrián Medina; Katerin Correa

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU263T0004274 a DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU263T0004274.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

[Número de página]